

SIPEMA

SINDICATO DE PERSONAL DE MAESTRANZA JUJUY

Unidos en el trabajo, el esfuerzo y la dedicación

Inscripción Gremial 2855

JORNADA COMPLETA (8 HS)		Ayudante	Oficial	OF. 1°	OF.ESPECIAL	SUPERV.
Básico	Categorías	286.711,00	289.578,11	292.445,22	295.312,33	315.382,10
Conceptos Remunerativos	Asistencia P.	5%	14.335,55	14.478,91	14.622,26	14.765,62
	Presentesimo	2%	5.734,22	5.791,56	5.848,90	5.848,90
	Compromiso al Trabajo	3%	8.601,33	8.687,34	8.773,36	8.773,36
No Remunerativo	Viatico		100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00
Sueldo Conformado		415.382,10	418.535,92	421.689,74	424.700,21	446.920,31

JORNADA REDUCIDA (6 HS)		Ayudante	Oficial	OF. 1°	OF.ESPECIAL	SUPERV.
Básico	Categorías	215.033,25	217.183,58	219.333,92	221.484,25	236.536,58
Conceptos Remunerativos	Asistencia P.	5%	10.751,66	10.859,18	10.966,70	11.074,21
	Presentesimo	2%	4.300,67	4.343,67	4.386,68	4.386,68
	Compromiso al Trabajo	3%	6.451,00	6.515,51	6.580,02	6.580,02
No Remunerativo	Viatico		75.000,00	75.000,00	75.000,00	75.000,00
Sueldo Conformado		311.536,58	313.901,94	316.267,31	318.525,16	335.190,23

JORNADA MEDIA (4 HS)		Ayudante	Oficial	OF. 1°	OF.ESPECIAL	SUPERV.
Básico	Categorías	143.355,50	144.789,06	146.222,61	147.656,17	157.691,05
Conceptos Remunerativos	Asistencia P.	5%	7.167,78	7.239,45	7.311,13	7.382,81
	Presentesimo	2%	2.867,11	2.895,78	2.924,45	2.924,45
	Compromiso al Trabajo	3%	4.300,67	4.343,67	4.386,68	4.386,68
No Remunerativo	Viatico		50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00
Sueldo Conformado		207.691,05	209.267,96	210.844,87	212.350,10	223.460,16

OTROS CONCEPTOS REMUNERATIVOS		
Articulo 9.5:	Coordinador de tareas	5%
Articulo 10:	Reconocimiento de Antigüedad	Por año
Articulo 14:	Reconocimiento Extraordinario Anual	10%
Articulo 15:	Labores de Exigencia	3%

Art. 2 CCT Ambito de Actuación: Regional - provincia de Jujuy

Valores Salariales

ENERO DE 2025

OBSERVACIONES

Coordinadores: son las personas que coordinan tareas de un grupo de empleados, dentro de uno o varios sectores de un mismo Punto de trabajo y tendrá multiplicidad de funciones

Reconocimiento Extraordinario Anual
es un premio al trabajador que registra asistencia perfecta, presentismo y falta de sanciones de carácter no remunerativo y no bonificable

Reconocimiento de Labores de Exigencia
reciben este adicional los trabajadores que se desempeñan en hospitales y centros de salud

Los aportes y contribuciones de Ley, deben practicarse sobre todos los rubros remunerativos, es decir salario básico, premio por asistencia, presentismo, compromiso al trabajo y otros conceptos remunerativos